

Santiago, 28 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE.

HECHO ESENCIAL

Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos
Existencia Autorizada por Resolución Exenta N° 764 de 6.10.2009.

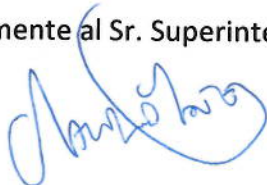
Ref. Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos informa hecho esencial que indica del Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equities.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales; y a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, por la presente informo a Ud. que:

En carácter de Hecho Esencial comunicado ayer se informó que las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equities que dan cuenta de la sustitución de la sociedad administradora, en adelante Falcom Administradora General de Fondos S.A., comenzarían a regir a partir del día 11 de mayo de 2016 siendo que debe ser a contar del día 9 de mayo de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos